



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

### COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

#### B A S E S

##### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco

CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo señalado por los artículos 1 y 2, XXVII, 4, 29 f), 30, I, VI, XXI, 38, I, IV, VII, IX y demás relativos al Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 61 numeral 2, 63, 69, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; 9, 10 fracción III, 12, 13 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Avenida Alemania No. 1377, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL" de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", el cual se llevará a cabo con Gasto Corriente / Recursos Propios 2022, conforme a la Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Servicios número 2095 partida presupuestal 2721, y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

**B A S E S**

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"POLÍTICAS"	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
"DIRECCIÓN"	Dirección General de la Convocante.
"DIRECCIÓN DE ÁREA"	Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación.
"SUBDIRECCIÓN"	Subdirección de Servicios Generales.
"ÁREA REQUIRENTE"	Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación / Subdirección de Recursos Humanos.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.



<b>"CONVOCANTE"</b>	El Ente Público que a través del área requirente y la Unidad Centralizada de Compras tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes y/o servicios en los términos de la Ley, siendo la <b>"CEAJ"</b>
<b>"CEAJ"</b>	Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
<b>"RUPC"</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco"
<b>"DOMICILIO"</b>	Dentro de las instalaciones en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. CP. 44190.
<b>"PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN"</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los <b>"LICITANTES"</b> .
<b>"PARTICIPANTE" O "LICITANTE"</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el <b>"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"</b>
<b>"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"</b>	Retención de Aportación voluntaria del monto total del contrato respecto de los servicios antes del I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento al valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>"CONTRATO" Y/O "ORDEN DE COMPRA"</b>	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>"EMPRESA PRO INTEGRIDAD"</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>"PROVEEDOR" o "CONTRATISTA"</b>	"Participante" o "Licitante" Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
<b>"I.V.A."</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"</b>	La Unidad Administrativa responsable de las Adquisiciones, Enajenaciones o Arrendamiento de Bienes y la Contratación de los Entes Públicos "Comisión Estatal del Agua de Jalisco".
<b>"COMITÉ"</b>	El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
<b>"CONTRATACIONES ABIERTAS"</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>"ÓRGANO DE CONTROL"</b>	La Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L Vallarta número 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large circle and several scribbles.



<b>"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"</b>	El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en Calle Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco. CP. 44190
<b>"FONDO"</b>	Fondo de Impulso Jalisco FIMJA
<b>"FALLO" O "RESOLUCIÓN"</b>	Documento emitido por el "COMITÉ" mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes, respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados en el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"
<b>"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"</b>	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"
<b>"PÁGINA WEB"</b>	Página Web de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

<b>ACTO</b>	<b>PERÍODO O DÍA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de "CONVOCATORIA" / "BASES"	Miércoles 16 de noviembre de 2022.	A partir de las 16:30 horas.	Página WEB de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Recepción de preguntas	Martes 22 de noviembre de 2022.	Hasta las 14:00 Horas.	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el "DOMICILIO", o vía correo electrónico.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	Miércoles 23 de noviembre de 2022.	De las 16:15 a las 16:30 horas.	En el "DOMICILIO".
Acto de Junta Aclaratoria	Miércoles 23 de noviembre de 2022.	A partir de las 16:30 horas.	En el "DOMICILIO".
Registro para la Presentación de Propuestas.	Lunes 28 de noviembre de 2022.	De las 11:00 a las 11:15 horas.	En el "DOMICILIO".
Presentación y Apertura de propuestas.	Lunes 28 de noviembre de 2022.	A partir de las 11:15 horas.	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el "DOMICILIO".
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Viernes 02 de diciembre de 2022.	A partir de las 11:00 horas.	A través de la página WEB de la CEAJ.



### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" es la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL" conforme a las características señaladas en el ANEXO 1, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes "BASES", dichas especificaciones y características técnicas se consideran como MINIMAS y con la más óptima calidad, por lo que los "PARTICIPANTES" deberán proponer los bienes con especificaciones y características solicitadas.

Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE" citado en la convocatoria.

### 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes "BASES" (20 veinte días naturales), y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el "CONTRATO". Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la "RESOLUCIÓN" y bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuada entrega hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "ÁREA REQUIRENTE".

Se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "AREA REQUIRENTE" y recepción de conformidad y a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable, validado por el Subdirector de Recursos Humanos de la "CONVOCANTE".

### 3. PAGO.

El pago total se efectuará una vez realizada efectuada la entrega total de los bienes conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes "BASES" y dentro de los 15 quince días hábiles posteriores a la recepción de la documentación correspondiente de la "CONVOCANTE" de conformidad con los lineamientos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. En el presente proceso no se entregará anticipo, debiendo considerar lo establecido en el presente punto, además de lo señalado en el punto 20 y 21 de las "BASES".

#### Documentos para pago total:

a. Representación impresa del CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) y archivo en PDF y.xml con los siguientes datos:



**Nombre:** Comisión Estatal del Agua de Jalisco,  
**Domicilio:** Calle Francia No. 1726,  
**Colonia:** Moderna,  
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190,  
Registro Federal de Contribuyentes: CEA-070225-JK4,

**Debidamente validada y de recibido por el "ÁREA REQUIRENTE" de la "CONVOCANTE".**

- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Original de la Orden de compra, que ampare la entrega total de los bienes por parte de **"EL PROVEEDOR"**.
- d. Fotocopia del Acta de **"RESOLUCIÓN"** o **"FALLO"**.
- e. Fotocopia del **"CONTRATO"**.
- f. Original del oficio de Recepción de los bienes a entera satisfacción del **"AREA REQUIRENTE"**.
- g. Fotocopia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre de la **Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, con domicilio en la Calle Francia No. 1726, Colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, CP. 44100, R.F.C. CEA070225JK4.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **"CONVOCANTE"**, dentro de los **03 tres** días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los **bienes** quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales.

Lo anterior, sin perjuicio de que la **"CONVOCANTE"**, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los **bienes** adjudicados, en el supuesto de proceder.

### 3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **"LICITANTES"**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total **entrega de los bienes**. Al presentar su propuesta en la presente licitación, los **"LICITANTES"** dan por aceptada esta condición.

### 3.2 Impuestos y derechos

El **"CONVOCANTE"**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.



#### 4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas "BASES", con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes "BASES", ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el "PARTICIPANTE" se encontrara **dado de baja o no registrado** en el "RUPC", como lo establece el Capítulo III, de la "LEY", deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del "CONTRATO". La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse "CONTRATO" alguno, por lo que, no se celebrará "CONTRATO" con dicho "LICITANTE" y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la "LEY", así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "REGLAMENTO"; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "DOMICILIO".

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el "CONTRATO" en los formatos, términos y condiciones que la "CONVOCANTE" establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes "BASES", el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener información considerada como confidencial en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios su Reglamento y demás normatividad aplicable.

#### 5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "LICITANTES" que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "SUBDIRECCIÓN" de la "DIRECCIÓN DE ÁREA" en el "DOMICILIO", de manera física y/o electrónica a los correos electrónicos [hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx](mailto:hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx); [martha.marquez@ceajalisco.gob.mx](mailto:martha.marquez@ceajalisco.gob.mx) [gguerra@ceajalisco.gob.mx](mailto:gguerra@ceajalisco.gob.mx) debidamente firmada por el



representante legal del **"PARTICIPANTE"**, de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, a más tardar a las 14:00 (catorce) horas del 22 veintidós de noviembre de 2022 dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su **"REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por el **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado en forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a estos en el acta correspondiente a no ser que, a juicio las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el miércoles 23 veintitrés de noviembre de 2022 dos mil veintidós de las 16:15 dieciséis horas con quince minutos a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos de esta misma fecha, en el **"DOMICILIO"** de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del miércoles 23 veintitrés de noviembre de 2022 dos mil veintidós en el **"DOMICILIO"** de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

## 6. VISITA DE VERIFICACION.

En el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** no aplica.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **"LEY"**, el **"LICITANTE"** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **"COMITÉ"** de la **"CEAJ"** en la que debe constar el desglose de los bienes que está ofertando y la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **"PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.



- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el "PARTICIPANTE" deberá presentar **una sola propuesta**.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g) La propuesta deberá estar dirigida al "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i) La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k) Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE" o "LICITANTE".

#### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.



- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.
- Todas las hojas podrán ir foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, lo anterior a efecto de garantizar a los participantes la inalterabilidad de las propuestas, así como darle certeza, seguridad, registro y control de todas y cada una de las hojas que integran la propuesta.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE" o "LICITANTE".

### 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "LEY", con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del "PARTICIPANTE" atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

### 8. MUESTRAS FÍSICAS.

En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el "LICITANTE" deberá presentar Muestra Física de cada una de las Partidas ofertadas, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de las Bases. La Muestra física



*[Handwritten signatures and marks]*



se deberá presentar al momento de la PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, es decir el lunes 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós en el Acto que se llevará a las 11:15 once horas con quince minutos.

## 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las 11:15 once horas con quince minutos del día lunes 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la "DIRECCIÓN DE ÁREA", ubicada en el "DOMICILIO".

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las 11:00 once horas y se cerrará a las 11:15 once horas con quince minutos del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto al momento de su registro, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente del quien Otorga y de quien Acepta.

Cualquier "PROVEEDOR" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

### 9.1 EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente emitida por el SAT, deberá presentarse en sentido positivo y con una vigencia no mayor a 30 días a fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberá adjuntar el resultado de la Constancia de la consulta, en SENTIDO POSITIVO, o bien SIN OPINIÓN (registrados ante el IMSS, pero no cuenta con trabajadores activos), el resultado de la impresión de la vigencia de la consulta deberá efectuarse a partir de la publicación de las Bases hasta la fecha establecida para el Acto de presentación de la propuesta de las presentes "BASES"
- i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la Propuesta).
- j) Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).
- k) Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.
- l) Anexo 13 (Dos cartas de recomendación expedida por alguna Dependencia o Entidad Pública, en la que se manifieste que ha celebrado contratos concluidos relacionados con el proceso



en los años 2021, 2022 y que ha cumplido de manera satisfactoria, deberá estar dirigida a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

**m) Anexo 14** Muestra Física (Deberá presentar las Muestras Físicas de cada una de las partidas ofertadas y presentar el Anexo 14 que soporta la entrega de las muestras físicas).

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos y/o muestra física será motivo de DESECHAMIENTO de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE" o "LICITANTE".**

**9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de la Identificación Oficial vigente del representante legal quien otorga el poder (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) y una copia de la identificación Oficial vigente de quien acepta el poder; el cual deberá entregar al momento de su registro y que deberá estar en el exterior del sobre que contiene la Propuesta.
- b) Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c) Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d) En el momento en que se indique, los "PARTICIPANTES" ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los "PARTICIPANTES" presentes;
- f) Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en el numeral 9 y 9.1 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g) Alguno de los Miembros del "COMITÉ" dará lectura al precio unitario antes del (Impuesto al Valor Agregado) de cada uno de los "LICITANTES".
- h) Cuando menos dos de los integrantes del "COMITÉ" asistentes y dos de los "PARTICIPANTES" ó "LICITANTES" presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 y 9.1 de estas "BASES";
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder del "CONVOCANTE" para su análisis, constancia de los actos y posterior "FALLO";
- j) En el supuesto de que algún "PARTICIPANTE" no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", el Suplente del Presidente o el funcionario que éste designe, para efecto de que dé vista al Órgano Interno de Control quien podrá solicitar a la



Dirección de Proveedores de la Secretaría de Administración el poder **suspender o cancelar el "RUPC"**.

- k) Atendiendo las medidas sanitarias y evitando propagar el contagio del virus COVID 19, el modo de apertura se llevará a puerta cerrada y bajo la supervisión del Órgano Interno de Control de la **"CONVOCANTE"**.

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **"COMITÉ"**, quedando a resguardo del Secretario Técnico del **"COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

## 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, será adjudicado a **UN ó VARIOS "LICITANTES"**, es decir **la Adjudicación se realizará por Partidas.**

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **"ÁREA REQUERENTE"**, así como la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **"Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."**

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **"LEY"**, "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su **"REGLAMENTO"**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

La **"ÁREA REQUERENTE"** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **"LICITANTES"** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **"CONVOCANTE"** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **"LICITANTES"** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **"CONVOCANTE"**. Así mismo se evaluará la Muestra Física conforme a los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las presentes Bases.

Para la evaluación, se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **"LEY"** y en el artículo 69 del **"REGLAMENTO"**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos



establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIO NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la "LEY", el "CONVOCANTE" o el "COMITÉ", según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la "LEY" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "REGLAMENTO".

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la "LEY", la diferencia de precios deberá analizarse respecto de la partida de cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el "COMITÉ".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III y 71 numeral 1 de la "LEY", en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su "REGLAMENTO"

### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El "COMITÉ" o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "PARTICIPANTE" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "LEY".

### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "PARTICIPANTES" no deberán tener comunicación con el "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "PARTICIPANTE" de ejercer influencia sobre el "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su "PROPUESTA".

### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

El "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:



- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "LEY", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- h) Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y bienes requeridos.
- k) Si la propuesta económica del "PROVEEDOR" en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", resulta superior a la del mercado a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII y 71 de la "LEY", para la adjudicación de los bienes materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- l) Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la "CONVOCANTE" considere que el participante no podrá suministrar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.



- m) Si la oferta del "PARTICIPANTE" que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el 10% diez por ciento o inferior en un 40% cuarenta por ciento, respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- n) Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- o) Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte del "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p) Cuando no se puedan leer los códigos bidimensionales o QR en los documentos solicitados en el punto 9.1 y presentados correspondientes a los incisos g) y h) de las presentes Bases.
- q) La falta de muestra física y que no cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

El "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la "LEY" y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se advierta que las "BASES" difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco a través de la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que el "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "PARTICIPANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de autoridad judicial; por la "CONTRALORÍA", "ORGANO INTERNO DE CONTROL" con motivo de inconformidades; así como por la "DIRECCIÓN", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f) A solicitud del "AREA REQUIRENTE" cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.



En caso de que el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "PARTICIPANTES".

#### 14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El "COMITÉ", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES".
- c) Si a criterio de la "DIRECCIÓN" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del "PARTICIPANTE" que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el 10% diez por ciento o inferior en un 40% cuarenta por ciento, respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún "PARTICIPANTE".

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El "COMITÉ" podrá autorizar a solicitud del "ÁREA REQUIRENTE", y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el "ÁREA REQUIRENTE" emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

El viernes 02 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós a partir de las 11:00 once horas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "LEY", se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través de la "PÁGINA WEB", en la página web de la "CONVOCANTE" ente y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".



Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "SUBDIRECCIÓN" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del "PROVEEDOR" el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la "LEY".

Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".

## 17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El "COMITÉ" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento, conforme a lo establecido en el Artículo 71 numeral 1 de la "LEY".
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" si así lo considera conveniente.
- f) Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas de la "DIRECCIÓN, DIRECCIÓN DE ÁREA Y/O ÁREA REQUIRENTE" o en caso de considerarlo necesario al área correspondiente del Gobierno del Estado, a través de la Dependencia que corresponda por el tipo de contratación de bien y/o servicio, con el fin de emitir su resolución;
- g) Solicitar al personal de la "CONVOCANTE" que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia,



capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de bienes.

h) Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y

i) Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 18. FIRMA DEL **"CONTRATO"**.

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir al **"DOMICILIO"** de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** en la **"SUBDIRECCIÓN"** para la firma del **"CONTRATO"** deberá ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), además de ser el Representante Legal que suscribió la **"PROPUESTA"**

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine el **"CONVOCANTE"**, previa validación de la **"SUBDIRECCIÓN JURÍDICA"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, el **"CONVOCANTE"** por conducto de la **"DIRECCIÓN"** sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%).



En caso de que hubiera más de un "PARTICIPANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

#### 19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del "CONTRATO" y hasta la total entrega de los bienes conforme al Anexo 1, objeto del "CONTRATO", en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".

#### 20. ANTICIPO.

En el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" no se otorgará anticipo.

#### 21. GARANTÍAS.

El "PROVEEDOR" deberá entregar una garantía (fianza) del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 15 (fianza del 10% del cumplimiento del "CONTRATO") a favor de la "COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la "LEY". Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del "CONTRATO", pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al "CONTRATO" principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

"EL PROVEEDOR", se obliga a presentar la Garantía, a la firma del "CONTRATO".

#### 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

- Quando el "PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el "CONTRATO".



- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los "PROVEEDORES", para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c) En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "DIRECCIÓN GENERAL" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" y la cancelación total del pedido y/o "CONTRATO", aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d) En caso de rescisión del "CONTRATO" por parte del "CONVOCANTE" por cualquiera de las causas previstas en las presentes "BASES" o en el "CONTRATO".

### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

En caso que el "PROVEEDOR" tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del "CONVOCANTE y/o la "DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUERENTE", se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "CONVOCANTE"

### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la "CONVOCANTE" podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por la "CONVOCANTE" o la "DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUERENTE", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, será motivo suficiente de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

**26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

El "PARTICIPANTE" deberá presentar el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en sentido Positivo o Sin opinión (cuando se presente sin opinión deberá arrojar que se encuentra registrado ante el IMSS, pero no cuenta con trabajadores activos), en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR .

Dicho documento se deberá presentar en Sentido Positivo o Sin opinión (el particular está registrado ante el IMSS, pero no cuenta con trabajadores activos), el resultado de la impresión de la vigencia de la consulta deberá efectuarse a partir de la publicación de las Bases hasta la fecha establecida para el Acto de Presentación de la propuesta de las presentes "BASES", para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación. Comprometiéndose el "LICITANTE" que en caso de resultar adjudicado presentará a la fecha de firma del contrato de nueva cuenta el resultado de la consulta, en los mismos términos solicitados en las presentes Bases, la consulta deberá arrojar con la fecha de firma del contrato.

Las inconsistencias en este punto, será motivo suficiente de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

**27. INCONFORMIDADES.**

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la "LEY".

"CONTRALORÍA"	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"	Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, Teléfono (33) 3030-9200

**28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".**



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



1. Inconformarse en contra de los actos de la "LICITACIÓN", su cancelación y la falta de formalización del "CONTRATO" en términos de los artículos 90 a 109 de la "LEY";
2. Tener acceso a la información relacionada con la "CONVOCATORIA", igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el "CONTRATO", o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del "CONTRATO" de conformidad con el artículo 87 de la "LEY";
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del "CONTRATO" o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la "LEY";
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

## 29. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la retención cinco al millar del monto total del contrato antes de "I.V.A.", para que sea destinado al "FONDO". Bajo ningún supuesto dicha retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la "CONVOCANTE" en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 10 diez de noviembre de 2022.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL”

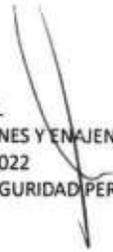
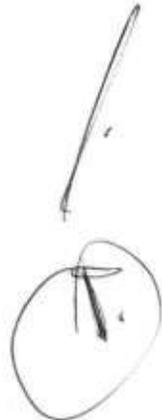
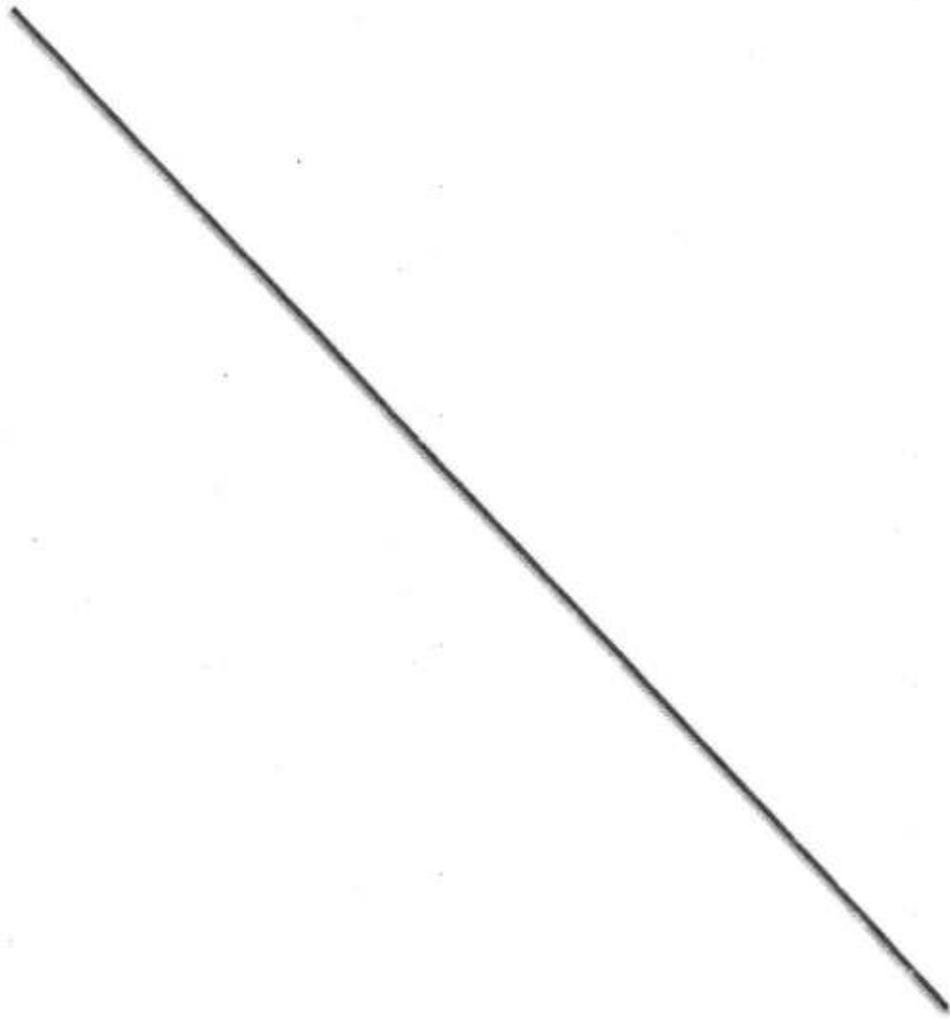
RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE	Punto de referencia 9 y 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de Aportación de Cinco al Millar)	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y Constancia impresa en sentido positivo vigente emitida por el SAT, deberá presentarse en sentido positivo y con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha establecida a la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”.	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberá adjuntar el resultado de la Constancia de la consulta, en SENTIDO POSITIVO, o bien SIN OPINIÓN (registrados ante el IMSS, pero no cuenta con trabajadores activos), el resultado de la impresión de la vigencia de la consulta deberá efectuarse a partir de la publicación de las Bases hasta la fecha establecida para el Acto de presentación de la propuesta de las presentes “BASES”  De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”.	h)	
Anexo 10 (Fotocopia de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*



<b>Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio sólo para "PARTICIPANTES" MIPYME.</b>	k)	
<b>Anexo 13 (Dos cartas de recomendación expedida por alguna Dependencia o Entidad Pública, en la que se manifieste que ha celebrado contratos concluidos relacionados con el proceso en los años 2021, 2022 y que ha cumplido de manera satisfactoria, deberá estar dirigida a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.</b>	l)	
<b>Anexo 14 Muestra Física (Deberá presentar las Muestras Físicas de cada una de las partidas ofertadas y presentar el Anexo 14 que soporta la entrega de las muestras físicas).</b>	m)	





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De "PROVEEDOR":

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:


*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo  
Subdirector de Servicios Generales.  
(Titular Unidad Centralizada de Compras).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre de mi representada) en mi carácter de (representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS), de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apuerado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal del Participante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"





**ANEXO 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"**



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

**1. GLOSARIO:**

*[Anotar en orden alfabético las siglas o palabras técnicas y su correspondiente significado]  
CEAJ.- Comisión Estatal del Agua de Jalisco.  
Enlace.- Área Requirente, Subdirección de Recursos Humanos.*

**2. REQUERIMIENTO**

*[Adquisición de Equipo de protección y seguridad personal, con las siguientes características técnicas.*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CASCO DE SEGURIDAD:	<p><b>CASCO DE SEGURIDAD:</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> En base a la NOM-115-STPS, casco de seguridad tipo cachucha de alto impacto. Fabricado en polietileno de alta densidad. Color Blanco. Clase E Resistente hasta 20,000 volts. Con sistema único de ajuste rápido de matraca para ajuste perfecto. Cómoda suspensión de 6 puntos. Cuenta con canal de desagüe para que la caída del agua sea por la parte frontal del casco. Laterales de 45° para que al momento del impacto el objeto sea desplazado con facilidad.</p> <p>Deberá de contar con los logotipos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de los cascos conforme al listado proporcionado por la CAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p>	100	1pieza.



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</li> </ul>		
2	TAPONES PARA OÍDOS REUTILIZABLES:	<p><b>TAPONES PARA OÍDOS REUTILIZABLES:</b></p> <p>Especificaciones: lavables y reusables De acuerdo a la NMX-S-035 y/o NOM-011-STPS-2001. Fabricado en PVC siliconado hipo alergénico. Textura suave y blanda, para permitir su inserción en el canal auditivo. Tapones unidos por cordón para mayor comodidad. Con envase caja higiénica. Con valor de la atenuación media del ruido de 29 dB.</p> <p>Garantías: Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a:</p> <p>Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</p>	144	Paquete por par
3	CHALECO BRIGADISTA	<p><b>CHALECO BRIGADISTA</b></p> <p>Especificaciones: (NOM-017-STPS) Fabricados en algodón-poliéster, cinta reflejante de alta visibilidad 2" (50 mm),</p>	31	1 pieza.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circular diagram and various initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal)**

		<p>cintas laterales con hebilla para mejor ajuste, con cierre frontal, 5 bolsas (1 porta gafete, 1 porta pluma, 1 porta cartera y 2 tipo cangurera)</p> <p><b>Tallas y colores:</b></p> <p>La presentación de la talla será unitalla con hebillas laterales para dar disponibilidad de tallas de la S hasta XXXXL, así como talleres especiales para personal de la CEAJ que así lo requiera.</p> <p>Disponibilidad de colores a elegir, mínimo deberá presentar 2 colores básicos (presentar chaleco completo) en caso de resultar adjudicado al enlace designado en el contrato.</p> <p>Deberá de contar con los logotipos bordados de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de los chalecos conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p><b>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</b></p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes, con los logotipos bordados para VO.BO</li> </ul>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large circle and several vertical lines.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signatures and initials on the bottom right.



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal)

		del enlace designado en el contrato, previo a la elaboración final de todas las prendas.		
4	LENTES INDUSTRIALES COLOR OSCURO	<p><b>Lentes industriales COLOR OSCURO</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> NOM (DGN-S-3-197) Fabricado en policarbonato con tratamiento anti-ralladura, con protector lateral. Disponible en mica transparente. Lente de alto impacto resistente. Con filtro al 99% de los rayos UV. Mica clara, ceja negra tipo sargento con varilla ajustable. Puente nasal de una sola pieza</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de los lentes conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a::</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</li> </ul>	8	1 pieza.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a circle around a signature and several other scribbles.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signatures and marks at the bottom right.



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

5	LENTES INDUSTRIALES	<p><b>Lentes industriales</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> NOM (DGN-S-3-197) Fabricado en policarbonato con tratamiento anti-ralladura, con protector lateral. Disponible en mica transparente. Lente de alto impacto resistente. Con filtro al 99% de los rayos UV. Mica clara, ceja negra tipo sargento con varilla ajustable. Puente nasal de una sola pieza</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de los lentes conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</li> </ul>	253	1 pieza.
6	CARETA FACIAL CON LENTES	<p><b>CARETA FACIAL CON LENTES</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> NOM (DGN-S-3-197) con protección premium antiempañante</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de la careta conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p>	25	1 pieza

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom right]*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</li> </ul>		
7	IMPERMEABLE DE CAPA	<p><b>IMPERMEABLE DE CAPA.</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> (ISO 811) Determinación de la resistencia a la penetración del agua. Capa Impermeable Confeccionado en tela poliéster plastificada de PVC de 0.35 mm. de espesor. Sellado mediante doble vulcanización con máquinas dieléctricas de alta frecuencia en todas las uniones, filtración de agua por esa zona, con capucha integrada. Color amarillo.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega del impermeable conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a::</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</li> </ul>	2	1 pieza

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom]*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

8	RESPIRADOR DE MEDIA CARA	<p><b>RESPIRADOR DE MEDIA CARA.</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> en base a la NOM-116-STPS-2009, equipo de protección personal, respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas. Con aerolínea dual compatible con suministro de aire, hecho con material de elastómero termoplástico, con arnés de 4 puntos, con conexión de bayoneta, tipo de máscara de media cara reutilizable, con válvula de exhalación.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega del respirador de media cara conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a::</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</li> </ul>	32	1 pieza
9	FILTRO FORMALDEHÍDO/VAPOR ORGÁNICO (PAR) 6006	<p><b>Filtro Formadehído/Vapor Orgánico (PAR) 6006.</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> en base a la NOM-116-STPS-2009, seguridad-equipo de protección personal, respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas. Cartucho multigas y vapor, con diseño swept-back, altura métrica de 8.63 cm, código color</p>	53	1 por

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large circle and several illegible signatures.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

		<p>asignado por la NIOSH oliva, tipo de conexión bayoneta, con tipo de protección para amoníaco, cloro, dióxido de cloro, formaldehído, cloruro de hidrógeno, fluoruro de hidrógeno, etilamina, vapor orgánico, dióxido de azufre.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega del Filtro conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</li> </ul>		
10	BATA DE LABORATORIO	<p><b>BATA DE LABORATORIO</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Bata de laboratorio color blanco composición de la tela con 66% algodón y 34% poliéster, anti fluidos que soporte derrame de químicos, lavable en casa, manga larga con botones al frente de talle largo hasta la rodilla, dos bolsos a los costados y una en la parte superior. Debe contar con disponibilidad de tallas XS, CHICA, MEDIANA, GRANDE, XL Y XXL. Con modelo para hombre y para mujeres. En base a la NOM 017-STPS-2008</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p>	119	1 pieza



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]  
[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

		<p>Deberá anexar a la Muestra Física: Ficha técnica de la composición de la tela composición 66% algodón y 34% poliéster, emitida por el Distribuidor mayorista y/o Fabricante donde se identifique que la composición de la tela es antifluidos y soporta derrame de químicos.</p> <p>Deberá de contar con los logotipos bordados de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar taller de piezas a confeccionar e incluir tallas especiales, para realizar toma de tallas al personal de la CEAJ (dentro de los 5 cinco días naturales a partir de la recepción de la Orden de Compra).</li> <li>• Levantar las tallas de manera coordinada con el enlace designado en el contrato.</li> <li>• Que acepto que el taller me será devuelto por el Enlace designado en el contrato una vez que se haya realizado la entrega total de las prendas a los empleados, con la finalidad de revisar cualquier ajuste, desperfecto con las tallas o terminados.</li> <li>• Entregar los paquete de las batas</li> </ul>		
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Paquetes de 5 u 2 batas en bolsa de plástico.</li> <li>* Cada bolsa deberá estar etiquetada y contener de manera visible los siguientes datos (preferentemente con etiqueta autoadherible), donde señale: número de paquete, nombre de la persona y talla.</li> <li>* El número de paquete deberá estar conforme al listado de personal de la CEAJ y tallas que se le entregará en caso de resultar adjudicado, así como la cantidad de prendas por personas, por conducto del enlace designado en el contrato.</li> </ul>		
11	BOTAS DE SEGURIDAD SIN CASQUILLO	<p><b>BOTAS DE SEGURIDAD SIN CASQUILLO</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Clasificación tipo I Calzado ocupacional: Es aquél destinado a usarse en actividades de trabajo donde el usuario está expuesto únicamente a riesgos menores, tales como cortaduras, laceraciones, golpes contra objetos, entre otros. En el corte: Altura del corte aproximadamente de 17 cms., corte vacuno, suela vulcanizada directo al corte de tetrapolímeros, tipo huella oruga. Preferentemente color negro. resistentes a la absorción de agua, estable en temperaturas de -20°C a 130°C, con excelente resistencia a la abrasión y al desgarré, que prevenga la formación de</p>	177	1 par

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials and marks]*



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal)**

		<p>hongos y bacterias. Plantilla que soporte el impacto al caminar o estar de pie, fabricadas en materiales micro-porosos (espumados) de alta calidad que no pierda su forma a pesar de la compresión que pueda sufrir por el peso.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de las botas conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p><b>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</b></p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado se comprometo a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de talla en aquellos casos que la bota entregada al personal de la CEAJ que así lo requiera.</li> <li>• Entregar los botas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Paquetes por áreas, conforme al listado proporcionado por el enlace.</li> <li>* Cada Paquete deberá estar etiquetada y contener de manera visible los siguientes datos, donde señale: nombre del área.</li> </ul> </li> <li>* El paquete deberá estar conforme al listado de personal de la CEAJ y tallas que se le entregará en caso de resultar adjudicado, por conducto del enlace designado en el contrato</li> </ul>	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'P.' and several illegible signatures.

Handwritten signature on the bottom left.



Handwritten signature and the text: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL" Página 39 | 84

Handwritten signatures and initials on the bottom right, including 'A' and 'B'.



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal)

12	BOTA DIELECTRICA SIN CASQUILLO PARA DAMA	<p><b>BOTA DIELECTRICA SIN CASQUILLO PARA DAMA</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> en base a NOM-113-STPS-2009, Clasificación tipo I Calzado ocupacional: Es aquél destinado a usarse en actividades de trabajo donde el usuario está expuesto únicamente a riesgos menores, tales como cortaduras, laceraciones, golpes contra objetos, entre otros, que no requiere contar con alguna característica especial de protección. con suela phylon con hule, hotma EEE y corte nobuck. Altura del corte aproximadamente de 17 cms., corte vacuno, suela vulcanizada directo al corte de tetrapolimeros, tipo huella oruga. Color preferentemente café claro.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de las botas conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de talla en aquellos casos que la bota entregada al personal de la CEAJ que así lo requiera.</li> <li>• Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, de las botas por el enlace designado en el contrato, presentar la muestra física de la prenda confeccionada para</li> </ul>	50	1 par
----	------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>VO.BO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar los botas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>Paquetes por áreas, conforme al listado proporciona.</li> <li>Cada Paquete deberá estar etiquetada y contener de manera visible los siguientes datos, donde señale: nombre del área</li> </ul> </li> <li>El paquete deberá estar conforme al listado de personal de la CEAJ y tallas que se le entregará en caso de resultar adjudicado, por conducto del enlace designado en el contrato</li> </ul>		
13	<p>GUANTES TIPO OPERADOR DE PIEL:</p> <p>✓</p>	<p><b>GUANTES TIPO OPERADOR DE PIEL:</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> (NMX-S-060/1-SCFI)  Guante Tipo Electricista de Piel Fabricado en flor de piel suave y cómoda de res 100% y primera calidad (color blanco) curtida al cromo de 1.0 a 1.2 mm de espesor (delgada). Puño de carnaza corto con bias y con resorte. Diseñado para trabajos con herramientas sencillas con buen agarre y rendimiento.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega del guante conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p>	402	1 par

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and several initials.



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal)**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</li> </ul>		
14	FAJA LUMBAR TALLA CHICA	<p><b>FAJA LUMBAR TALLA CHICA</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> conforme a la NOM-036-1-STPS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricada en malla resistente y fresca de 8 pulgadas (20.3 cm).</li> <li>Al frente con hebilla tipo samsonite.</li> <li>Con tirantes elásticos ajustables.</li> <li>Doble banda elástica de 4 pulgadas de ancho.</li> <li>4 varillas plásticas de 6" x 1/2" para brindar mayor soporte lumbar.</li> <li>Bies de polipropileno de 1" de alta resistencia.</li> <li>Contactel para cierre al frente</li> </ul> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega la faja conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: <b>20 días naturales.</b></p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que considerará los cambios de</li> </ul>	1	1 pieza

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]  
[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>tallas en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, además de presentar la muestra física de la prenda confeccionada para VO.BO. previo a la elaboración final de todas las prendas</li> </ul>		
15	FAJA LUMBAR TALLA MEDIANA:	<p><b>FAJA LUMBAR TALLA MEDIANA</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> conforme a la NOM-036-1-STPS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricada en malla resistente y fresca de 8 pulgadas (20.3 cm).</li> <li>• Al frente con hebilla tipo samsonite.</li> <li>• Con tirantes elásticos ajustables.</li> <li>• Doble banda elástica de 4 pulgadas de ancho.</li> <li>• 4 varillas plásticas de 6" x 1/2" para brindar mayor soporte lumbar.</li> <li>• Bies de polipropileno de 1" de alta resistencia.</li> <li>• Contactel para cierre al frente</li> </ul> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega la faja conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se</p>	26	1pieza

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]  
[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

		<p><b>compromete a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de tallas en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</li> </ul> <p>Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, además de presentar la muestra física de la prenda confeccionada para VO.BO. previo a la elaboración final de todas las prendas</p>		
16	FAJA LUMBAR TALLA GRANDE	<p><b>FAJA LUMBAR TALLA GRANDE</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> conforme a la NOM-036-1-STPS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricada en malla resistente y fresca de 8 pulgadas (20.3 cm).</li> <li>• Al frente con hebilla tipo samsonite.</li> <li>• Con tirantes elásticos ajustables.</li> <li>• Doble banda elástica de 4 pulgadas de ancho.</li> <li>• 4 varillas plásticas de 6" x 1/2" para brindar mayor soporte lumbar.</li> <li>• Bies de polipropileno de 1" de alta resistencia.</li> <li>• Contactel para cierre al frente</li> </ul> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega la faja conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p><b>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</b></p>	41	1 pieza

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

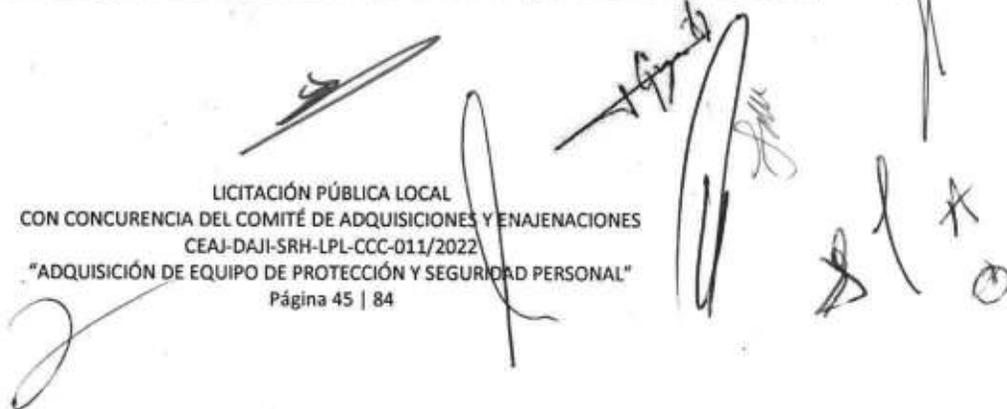


Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de tallas en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</li> </ul> <p>Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, además de presentar la muestra física de la prenda confeccionada para VO.BO. previo a la elaboración final de todas las prendas</p>		
17	FAJA LUMBAR TALLA XL	<p><b>FAJA LUMBAR TALLA XL</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> conforme a la NOM-036-1-STPS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricada en malla resistente y fresca de 8 pulgadas (20.3 cm).</li> <li>• Al frente con hebilla tipo samsonite.</li> <li>• Con tirantes elásticos ajustables.</li> <li>• Doble banda elástica de 4 pulgadas de ancho.</li> <li>• 4 varillas plásticas de 6" x 1/2" para brindar mayor soporte lumbar.</li> <li>• Bies de polipropileno de 1" de alta resistencia.</li> <li>• Contactel para cierre al frente</li> </ul> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega la faja conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p>	19	1 pieza





**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal)**

		<p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de tallas en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</li> </ul> <p>Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, además de presentar la muestra física de la prenda confeccionada para VO.BO. previo a la elaboración final de todas las prendas</p>		
18	FAJA LUMBAR TALLA XXL	<p><b>FAJA LUMBAR TALLA XXL</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> conforme a la NOM-036-1-STPS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricada en malla resistente y fresca de 8 pulgadas (20.3 cm).</li> <li>• Al frente con hebilla tipo samsonite.</li> <li>• Con tirantes elásticos ajustables.</li> <li>• Doble banda elástica de 4 pulgadas de ancho.</li> <li>• 4 varillas plásticas de 6" x 1/2" para brindar mayor soporte lumbar.</li> <li>• Bies de polipropileno de 1" de alta resistencia.</li> <li>• Contactel para cierre al frente</li> </ul> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega la faja conforme al</p>	7	1 pieza

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal)**

		<p>listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de tallas en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</li> </ul> <p>Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, además de presentar la muestra física de la prenda confeccionada para VO.BO. previo a la elaboración final de todas las prendas</p>		
19	FAJA LUMBAR TALLA XXXL	<p><b>FAJA LUMBAR TALLA XXXL</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> conforme a la NOM-036-1-STPS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricada en malla resistente y fresca de 8 pulgadas (20.3 cm).</li> <li>• Al frente con hebilla tipo samsonite.</li> <li>• Con tirantes elásticos ajustables.</li> <li>• Doble banda elástica de 4 pulgadas de ancho.</li> <li>• 4 varillas plásticas de 6" x 1/2" para brindar mayor soporte lumbar.</li> <li>• Bies de polipropileno de 1" de alta resistencia.</li> <li>• Contactel para cierre al frente</li> </ul> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p>	3	1 pieza



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>Garantizar la entrega la faja conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de tallas en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</li> </ul> <p>Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, además de presentar la muestra física de la prenda confeccionada para VO.BO. previo a la elaboración final de todas las prendas</p>		
20	GUANTE DE CARNAZA LARGO:	<p><b>GUANTA DE CARNAZA LARGO:</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Conforme a la NMX-S-040. Para realizar todo tipo de trabajo, fabricados con carnaza estilo largo de 14 pulgadas, brindan una gran protección para el desgaste en las manos del operador</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega del guante conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el</li> </ul>	144	1 par

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.		
21	GUANTES DE PVC	<p><b>GUANTES DE PVC</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> recubierto con doble capa (inmersión) de PVC, un largo de aproximadamente 14" (35 cm) mínimo que permita la protección para el antebrazo, con forro interno de algodón, deberá tener puño guantaleta, palma con material de PVC/algodón, dorso con material</p> <p>PVC/Algodón, hilos de algodón. El guante deberá tener un acabado áspero que permita una mejor manipulación en aplicaciones húmedas o con aceite (presencia de grasas) debido a que su uso es para mover maquinaria y cargar equipos pesados en perforaciones de pozo y desazolves.</p> <p>Deberá permitir una Mejor resistencia a químicos, abrasión, desgarre y ciertos procesos de corte además de contar con un agente que funciones como fungicida tipo sanitizante. Deberá ser lavable con agua tibia y jabón suave. Deberá ser un producto reutilizable al ser producto lavable. Deberá ser un producto que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NMX-S-039-SCFI-2000 y que cumpla con Certificación ISO EN-374-1-2003.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por</p>	72	1 par

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega del guante conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de tallas en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</li> <li>• Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</li> </ul>		
22	GUANTE DE NITRILLO	<p><b>GUANTE DE NITRILLO.</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> resistente a agentes químicos, para uso en ambientes seco, como húmedos, resistente a la abrasión, no desechables. Color verde, NMX-S-039-SCFI</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega la faja conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de tallas en aquellos casos que el</li> </ul>	279	1 por



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]  
[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>personal de la CEAJ así lo requiera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</li> </ul>		
23	GUANTE LARGO LATEX INDUSTRIAL DE	<p><b>GUANTE LARGO LATEX INDUSTRIAL.</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> resistente a los ácidos, álcalis, alcoholes y ácidos orgánicos. Conforme a la norma NMX-S-039-SCFI, color negro de 35 cm.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Muestra física.- Deberá incluir muestra física del diseño de la prenda ofertada, misma que se tomarán en cuenta al momento de elección de los diseños.</p> <p>Garantizar la entrega del guante conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de tallas en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera.</li> <li>• Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el</li> </ul>	286	1 par

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]  
[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

		contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.		
24	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO	<p><b>BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> fabricada bajo la NOM-113-STPS-2009, ASTM F 2413-05 NFR-034-CFE-2007, corte en piel 100% natural de ganado vacuno, con alta resistencia al desgarre. Que incluya protección tipo II con puntera de protección integral de los dedos de los pies, que cumpla con la prueba de impacto y compresión de la NOM-113-STPS-2009 YASTM F 2413-05, así como forro con tecnología a base de poliéster y nylon, que confieren propiedades térmicas. Chinela lisa, casquillo de policarbonato, plexofibra, suela inyectada de PU con patín de hule, tetrapolímeros, huella task, forros soft tricapa y bullón.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de las botas conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de talla en aquellos casos que la bota entregada al personal de la CEAJ que así lo requiera.</li> </ul>	386	1 par

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]  
[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar los botas de la siguiente manera:</li> <li>Paquetes por áreas, conforme al listado proporcionado por el enlace.</li> <li>Cada Paquete deberá estar etiquetada y contener de manera visible los siguientes datos, donde señale: nombre del área</li> <li>El paquete deberá estar conforme al listado de personal de la CEAJ y tallas que se le entregará en caso de resultar adjudicado, por conducto del enlace designado en el contrato.</li> </ul>		
25	BOTA DE HULE INDUSTRIAL:	<p><b>BOTA DE HULE INDUSTRIAL:</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> En base a la UNE-EN ISO 20345,20012. Clase II: completamente moldeado o vulcanizado, con categorías de marcado del calzado de seguridad con las SS y con suela roja</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de las botas conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que considerará los cambios de talla en aquellos casos que la bota entregada al personal de la CEAJ</li> </ul>	259	1 par

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>que así lo requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, de las botas por el enlace designado en el contrato, presentar la muestra física de la prenda confeccionada para VO.BO.</li> <li>• Entregar los botas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Paquetes por áreas, conforme al listado proporcionado por el enlace.</li> <li>* Cada Paquete deberá estar etiquetada y contener de manera visible los siguientes datos, donde señale: nombre del área</li> <li>* El paquete deberá estar conforme al listado de personal de la CEAJ y tallas que se le entregará en caso de resultar adjudicado, por conducto del enlace designado en el contrato.</li> </ul> </li> </ul>		
26	CHALECO SEGURIDAD DE	<p><b>CHALECO DE SEGURIDAD</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Tela poliéster fluorescente amarillo de alta visibilidad. Cuenta con 2 Cintas reflejantes de microesferas de 2 pulgadas de ancho color gris plata al 2 al frente y 2 en la espalda. Con cierre de velcro al frente y broches a los lados para ajuste de tallas Refuerzo con bias alrededor de la prenda. Materiales durables y lavables. Recomendado para sitios cuyos fondos tengan bastante movimiento u obstáculos visuales y un volumen mediano de tráfico,</p>	65	1 pieza



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

		<p>trabajadores involucrados en tareas que distraigan su atención del tráfico, actividades realizadas en la prelación de la vía o cerca del tráfico, trabajo que sólo ocurre con luz del día, incluso con neblina o tiempo tempestuoso. Con disponibilidad de tallas especiales para el personal que así lo requiera.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de chalecos conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de talla en aquellos casos que la bota entregada al personal de la CEAJ que así lo requiera.</li> <li>• Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, de los chalecos por el enlace designado en el contrato, presentar la muestra física de la prenda confeccionada para VO.BO.</li> <li>• Entregar los chalecos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Paquetes por áreas, conforme al listado proporcionado por el enlace.</li> <li>* Cada Paquete deberá estar</li> </ul> </li> </ul>	
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a circle around a signature and several other scribbles.]*

*[Handwritten signature on the bottom left.]*



*[Handwritten signature on the bottom left.]*

*[Handwritten signature on the bottom right.]*

*[Handwritten signature on the bottom right.]*

*[Handwritten signature on the bottom right.]*

*[Handwritten signature and marks on the bottom right.]*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>etiquetada y contener de manera visible los siguientes datos, donde señale: nombre del área</p> <p>* El paquete deberá estar conforme al listado de personal de la CEAJ y tallas que se le entregará en caso de resultar adjudicado, por conducto del enlace designado en el contrato</p>		
27	IMPERMEABLE GABARDINA	<p>TIPO</p> <p><b>IMPERMEABLE TIPO GABARDINA</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> en base a la ISO 811, resistente a la penetración de agua, saco impermeable, de tela poliéster plastificada de PVC de 0.35mm de espesor, sellado mediante vulcanizado, con broches de plástico resistente al frente.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de las gabardinas conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de talla en aquellos casos que la gabardina entregada al personal de la CEAJ que así lo requiera.</li> <li>• Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, de las gabardinas al enlace designado en el contrato, presentar la muestra física de la</li> </ul>	139	1 pieza

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled '1' and various scribbles.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature on the bottom center.

Handwritten signature on the bottom center.

Handwritten signatures and initials on the bottom right.



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

		<p>prenda para VO.BO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar las gabardinas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>Paquetes por áreas, conforme al listado proporcionado por el enlace.</li> <li>Cada Paquete deberá estar etiquetada y contener de manera visible los siguientes datos, donde señale: nombre del área</li> </ul> </li> <li>El paquete deberá estar conforme al listado de personal de la CEAJ y tallas que se le entregará en caso de resultar adjudicado, por conducto del enlace designado en el contrato</li> </ul>		
28	PANTALONERA PLASTICO DE	<p><b>PANTALONERA DE PLASTICO</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> en base a la ISO 20345:20012, tela poliéster plastificada de PVC de 0.35mm de espesor, con tirantes e impermeable.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de las pantaloneras conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que considerará los cambios de talla en aquellos casos que la pantalonera entregada al personal</li> </ul>	29	1 pieza

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten initials)*



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

		<p>de la CEAJ que así lo requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, de las pantaloneras por el enlace designado en el contrato, presentar la muestra física de la prenda confeccionada para VO.BO.</li> <li>• Entregar las pantaloneras de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Paquetes por áreas, conforme al listado proporcionado por el enlace.</li> <li>* Cada Paquete deberá estar etiquetado y contener de manera visible los siguientes datos, donde señale: nombre del área</li> </ul> </li> <li>* El paquete deberá estar conforme al listado de personal de la CEAJ y tallas que se le entregará en caso de resultar adjudicado, por conducto del enlace designado en el contrato</li> </ul>		
29	OVEROL DE PLASTICO	<p><b>OVEROL DE PLASTICO</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> en base a la ISO 20345:20012, tela poliéster plastificada de PVC de 0.35mm de espesor, con tirantes e impermeable</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega del overol conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p>	7	1 pieza

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]  
[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal)**

		<p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de tallas en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</li> </ul> <p>Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, además de presentar la muestra física de la prenda para VO.BO. Previo a la entrega final de todas las prendas.</p>		
30	NUQUERA:	<p><b>NUQUERA</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> En base a la NOM Oficial Mexicana NOM-115-STPS-2009</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega la faja conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</b></p> <p>Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.</p>	73	1 pieza



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

31	GUANTE TEXTIL	<p><b>GUANTE TEXTIL</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> NOM-117-STPS-1995 Guantes de Protección contra Sustancias Químicas (Uso Doméstico, General e Industrial) Equipo de protección personal, que consiste en una funda adaptada a la forma de la mano, destinado a proteger dicha parte del cuerpo y que comprende desde los dedos hasta el antebrazo, según el tipo de guante: 3.1.5.2 Guante anatómico: Son aquellos diseñados para adaptarse a la posición natural de la mano, es decir, siguiendo una ligera curvatura en la parte de los dedos. 3.1.5.6 Guantes con refuerzo interno: Son aquellos constituidos en su interior de guantes confeccionados de tela y recubiertos con material protector. Spandex ligero con palma de piel sintética o antideslizante, transpirables, aptos para los manejos de materiales de almacén y construcción.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega la faja conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</li> </ul> <p>Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace</p>	25	1 par
----	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

		designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.		
32	SOMBRERO CAZADOR.	<p><b>TIPO</b></p> <p><b>SOMBRERO TIPO CAZADOR</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Gorro/Sombrero tipo Cazador/Legionario de ala ancha con nuquera o capa para protección del sol integrada, fabricado en material de tela 100% de algodón o algodón y poliéster 50%, con cordón ajustable y orificios anillados para transpiración. NOM-115-STPS-2009.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega la faja conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</li> </ul> <p>Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, además de presentar la muestra física de la prenda para VO.BO. Previo a la entrega final de todas las prendas.</p>	6	1 pieza

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*

*(Handwritten signature)*



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signatures and marks at the bottom right)*



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]

[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal)

33	CHALECO SALVAVIDAS	<p><b>CHALECO SALVAVIDAS</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> NOM-006-SCT4-2015, Tipo II Con una flotabilidad de 150 Newton y destinado para un uso general o para su uso con prendas para mal tiempo. Por lo que su uso es apto para navegación de altura dentro de las 200 millas náuticas, cabotaje e interior, para su uso en deportes náuticos de alto riesgo</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega el chaleco salvavidas conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios en aquellos casos que el personal de la CEAJ así lo requiera</li> </ul> <p>Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, además de presentar la muestra física de la prenda para VO.BO. Previo a la entrega final de todas las prendas.</p>	9	1 pieza
34	BOTA EXTRALARGA DE PVC	<p><b>BOTA EXTRALARGA DE PVC</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Alta de 80 cm, fabricada con PVC (cloruro de polivinilo) impermeable de 40 cm, sellado a la bota de PVC de 40 cm de altura. Suela con suela antiderrapante color negro, Caña negra, 100% impermeable, Forro interior textil de poliéster y nylon de punto</p>	20	1 par

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

		<p>cerrado. Resistente a líquidos no corrosivos como agua, lodo, desechos animales (no sangre), jabones, detergentes. Utilizada en lugares anegados, lodosos, drenajes, albercas, ríos, pantanos, pesca, caza, petroquímica, avícola o ganadera. En base a la NOM-113-STPS.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de las botas conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado se compromete a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que considerará los cambios de talla en aquellos casos que la pantalonera entregada al personal de la CEAJ que así lo requiera.</li> <li>• Que presentará por escrito las características técnicas detalladas, de las botas por el enlace designado en el contrato, presentar la muestra física de la prenda para VO.BO.</li> <li>• Entregar las botas extralargas de PVC de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Paquetes por áreas, conforme al listado proporcionado por el enlace.</li> <li>* Cada Paquete deberá estar etiquetada y contener de manera</li> </ul> </li> </ul>	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]**

**[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

		<p>visible los siguientes datos, donde señale: nombre del área</p> <p>* El paquete deberá estar conforme al listado de personal de la CEAJ y tallas que se le entregará en caso de resultar adjudicado, por conducto del enlace designado en el contrato.</p>		
35	CASCO ALA ANCHA	<p><b>CASCO DE SEGURIDAD ALA ANCHA:</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> En base a la NOM-115-STPS, casco de seguridad ala ancha de alto impacto. Fabricado en polietileno de alta densidad. Color Blanco. Clase E Resistente hasta 20,000 volts. Con sistema único de ajuste rápido de matraca para ajuste perfecto. Cómoda suspensión de 6 puntos. Cuenta con canal de desagüe para que la caída del agua sea por la parte frontal del casco. Laterales de 45° para que al momento del impacto el objeto sea desplazado con facilidad.</p> <p>Deberá de contar con los logotipos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p><b>Garantías:</b> Garantía de 12 meses por defecto de fabricación.</p> <p>Garantizar la entrega de los cascos conforme al listado proporcionado por la CEAJ.</p> <p>Tiempo de entrega: 20 días naturales.</p> <p><b>Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a:</b></p> <p>Presentar muestra física de la pieza a entregar para VO.BO. por parte del enlace</p>	6	1 pieza



**Anexo técnico**

**[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]  
[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]**

		designado en el contrato, previo a la entrega de la totalidad de los bienes.		
--	--	------------------------------------------------------------------------------	--	--

**3. TIEMPO DE ENTREGA**

*[El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes dentro de los 20 veinte días naturales posteriores a la firma del contrato y recepción de la Orden de Compra.]*

**4. GARANTÍAS**

*Garantía de 12 doce meses por defecto de fabricación posterior a la recepción de los bienes.*

**5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

- *Dos Cartas de recomendación expedida por alguna Dependencia o Entidad Pública, en la que se manifieste que ha celebrado contratos concluidos relacionados con el proceso en los años 2021, 2022 y que ha cumplido de manera satisfactoria, deberá estar dirigida a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.*
- *Muestra Física de cada una de las partidas en las cuales participe.*

**6. ENTREGABLES**

- *Equipo de protección y seguridad personal conforme a las partidas adjudicadas.*

**7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO**

Responsable de elaborar el requerimiento	Responsable de autorizar el requerimiento
Nombre: L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez.	Nombre: Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.
Puesto: Subdirector de Recursos Humanos.	Puesto: Director Administrativo, Jurídico e Innovación.



Anexo técnico

[COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO]  
[Adquisición de Equipo de Protección y Seguridad Personal]

e-mail: guillermo.guzman@ceajalisco.gob.mx		e-mail: alberto.vazquez@ceajalisco.gob.mx	
Fecha: 26 de octubre, 2022.	Tel. /ext. (33)30309200 Ext. 8151	Fecha: 26 octubre, 2022	Tel. /ext. 33)30309200 Ext. 8248/8247
Firma:		Firma:	

**NOTA AL ANEXO 1. TIEMPO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA.- SERÁ DE 20 VEINTE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO RESPECTIVO.**



**ANEXO 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"**

Guadalajara Jalisco, \_\_\_ de \_\_\_ de 2022.

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.**  
**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.**  
**PRESENTE.**

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo.  
Subdirector de Servicios Generales  
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA
1							
2							
.....							

En caso de ser adjudicado entregaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



ANEXO 3  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, \_\_\_ de \_\_\_ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  
P R E S E N T E .

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo.  
Subdirector de Servicios Generales.  
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

Partida	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1						
2						
.....						
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>IVA</b>						
<b>TOTAL</b>						

CONDICIONES DE PAGO: (Crédito a quince días).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta la total entrega de los bienes, contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"  
Página 68 | 84

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, \_\_\_ de \_\_\_ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo.  
Subdirector de Servicios Generales.  
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

En atención al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" relativo al "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL". (En lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Moral y/o Persona Física*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "PROVEEDOR" (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "BASES", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me

fueron proporcionados por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.

4. Que mi representante brindará los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "BASES" de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.

Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la "CONVOCANTE"

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la " Dirección General" y/o "CONVOCANTE" opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
8. Que mi representante no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES" que se indican en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
9. Mi representada señala como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_, fax \_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_@\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"**

**ACREDITACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  
PRESENTE.**

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo.  
Subdirector de Servicios Generales.  
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL" CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ", así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona moral y/o persona física).

<b>Denominación o razón social del Licitante :</b>		
<b>No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)</b>		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</b>		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva de la persona jurídica.</b>		



Personas Morales:

**Número de Escritura Pública:** *(Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)*

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**                      **Libro:**                      **Agregado con número al Apéndice:**

**\*NOTA:** En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

**Número de folio de la Credencial de Elector:**

<b>P O D E R</b>	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b></p> <p><b>Tipo de poder:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Lugar y fecha de expedición:</b></p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo:</b>                      <b>Libro:</b>                      <b>Agregado con número al Apéndice:</b></p>
------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  
P R E S E N T E .

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo.  
Subdirector de Servicios Generales  
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" para la entrega del "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "PROVEEDOR" (*persona moral y/o física*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"  
Página 73 | 84



ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  
PRESENTE.

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo  
Subdirector de Servicios Generales  
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

Yo, (nombre), en mi carácter de (persona física / representante legal del Licitante "XXXXXX", manifiesto que (SI/NO) es mi voluntad realizar la aportación cinco al millar del monto del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

Asimismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni la calidad de los servicios a brindar, así como mi consentimiento para que la "COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" realice la retención a la aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la "LEY".

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



**ANEXO 8**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"**

**MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA Y FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara, Jalisco, \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  
P R E S E N T E .**

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo.  
Subdirector de Servicios Generales.  
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"

MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA Y FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE OBLIGACIONES ANTE EL IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  
P R E S E N T E .

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo.  
Subdirector de Servicios Generales.  
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión de cumplimiento en sentido *(positiva)* o *(Sin Opinión registrado ante el IMSS pero no cuento con trabajadores)* en materia de Seguridad Social, documento vigente a la fecha de expedición por el IMSS, de conformidad al acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 veintidós de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"  
Página 76 | 84



**ANEXO 10  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

**ANVERSO**

**REVERSO**

**ATENTAMENTE**

**Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal**

ANEXO 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  
P R E S E N T E .

AT’N: Hermilio de la Torre Delgadillo.  
Subdirector de Servicios Generales.  
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022 con concurrencia del “COMITÉ” “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que el “PROVEEDOR” (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del INFONAVIT, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 12**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_ del 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.  
P R E S E N T E .**

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo.  
Subdirector de Servicios Generales.  
(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY", y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

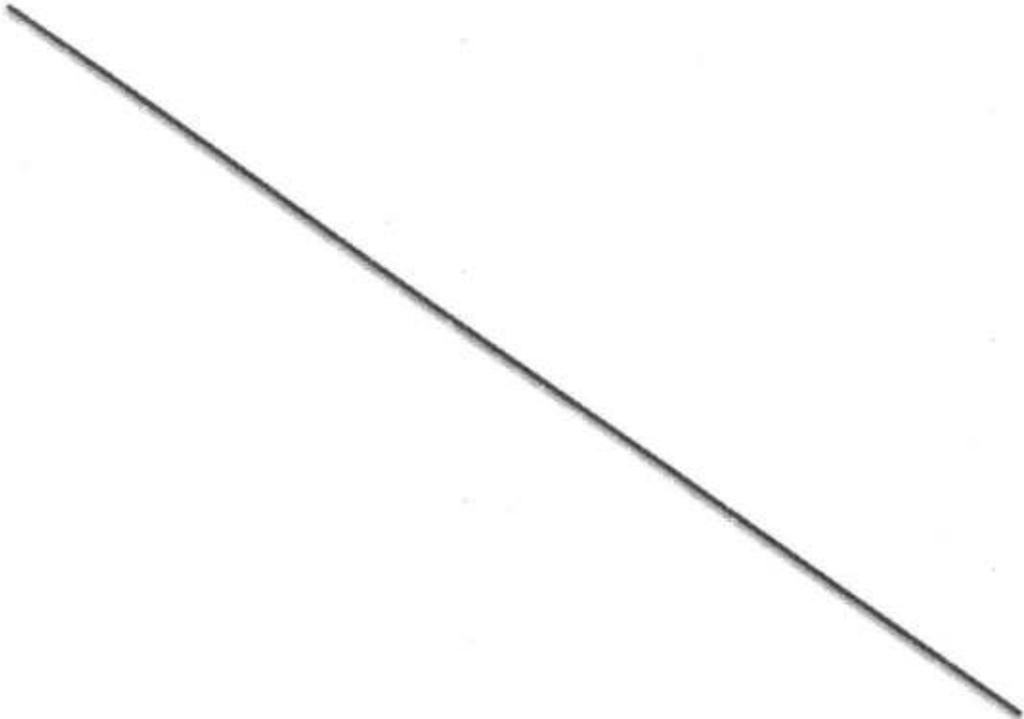
**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar la razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled '3' and several illegible signatures.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature on the bottom right.

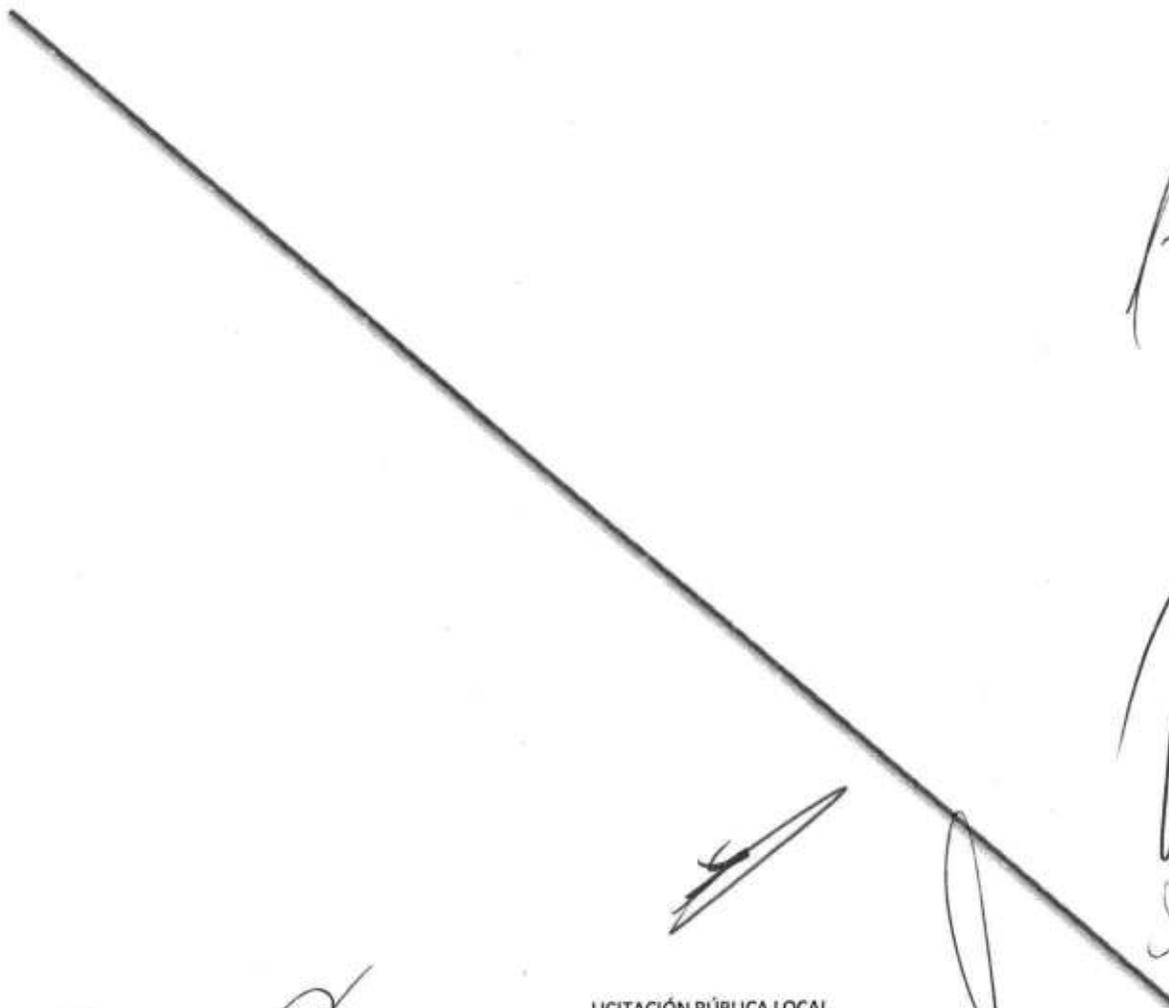


**ANEXO 13**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"**

**(Anexo 13** (Dos cartas de recomendación expedida por alguna Dependencia o Entidad Pública, en la que se manifieste que ha celebrado contratos concluidos relacionados con el proceso en los años 2021, 2022 y que ha cumplido de manera satisfactoria, deberá estar dirigida a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



*(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)*

**ANEXO 14**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"**

**MUESTRAS FÍSICAS** de cada una de las partidas ofertadas.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.**  
**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.**  
**PRESENTE.**

AT'N: Hermilio de la Torre Delgadillo.  
 Subdirector de Servicios Generales.  
 (Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022 con concurrencia del "COMITÉ" "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL", por medio del presente manifiesto que las muestras presentadas forman parte del Anexo 2 de mi propuesta técnica tomando en consideración los requisitos solicitados en el Anexo 1 de las Bases.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTA MUESTRA FÍSICA.	CANTIDAD DE PIEZAS PRESENTADAS.
1	CASCO DE SEGURIDAD	SI / NO PARTICIPO	
2	TAPONES PARA OÍDOS REUTILIZABLES	SI / NO PARTICIPO	
3	CHALECO BRIGADISTA	SI / NO PARTICIPO	
4	LENTES INDUSTRIALES COLOR OSCURO	SI / NO PARTICIPO	
5	LENTES INDUSTRIALES	SI / NO PARTICIPO	
6	CARETA FACIAL CON LENTES	SI / NO PARTICIPO	
7	IMPERMEABLE DE CAPA	SI / NO PARTICIPO	
8	RESPIRADOR DE MEDIA CARA	SI / NO PARTICIPO	
9	FILTRO FORMALDEHIDO/VAPOR ORGÁNICO (PAR) 6006	SI / NO PARTICIPO	
10	BATA DE LABORATORIO	SI / NO PARTICIPO	
11	BOTAS DE SEGURIDAD SIN CASQUILLO	SI / NO PARTICIPO	
12	BOTA DIELECTRICA SIN CASQUILLO PARA DAMA	SI / NO PARTICIPO	
13	GUANTES TIPO OPERADOR DE PIEL	SI / NO PARTICIPO	
14	FAJA LUMBAR TALLA CHICA	SI / NO PARTICIPO	



15	FAJA LUMBAR TALLA MEDIANA	SI / NO PARTICIPO	
16	FAJA LUMBAR TALLA GRANDE	SI / NO PARTICIPO	
17	FAJA LUMBAR TALLA XL	SI / NO PARTICIPO	
18	FAJA LUMBAR TALLA XXL	SI / NO PARTICIPO	
19	FAJA LUMBAR TALLA XXXL	SI / NO PARTICIPO	
20	GUANTE DE CARNAZA LARGO	SI / NO PARTICIPO	
21	GUANTES DE PVC	SI / NO PARTICIPO	
22	GUANTES DE NITRILO	SI / NO PARTICIPO	
23	GUANTE LARGO DE LATEX INDUSTRIAL	SI / NO PARTICIPO	
24	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO	SI / NO PARTICIPO	
25	BOTA DE HULE INDUSTRIAL	SI / NO PARTICIPO	
26	CHALECO DE SEGURIDAD	SI / NO PARTICIPO	
27	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	SI / NO PARTICIPO	
28	PANTALONERA DE PLÁSTICO	SI / NO PARTICIPO	
29	OVEROL DE PLÁSTICO	SI / NO PARTICIPO	
30	NUQUERA	SI / NO PARTICIPO	
31	GUANTE TEXTIL	SI / NO PARTICIPO	
32	SOMBRERO TIPO CAZADOR	SI / NO PARTICIPO	
33	CHALECO SALVAVIDAS	SI / NO PARTICIPO	
34	BOTA EXTRALARGA DE PVC	SI / NO PARTICIPO	
35	CASCO ALA ANCHA	SI / NO PARTICIPO	

Que en caso de **no resultar adjudicado** acepto me sean devueltas las muestras físicas dentro de los 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo. O bien en caso de resultar adjudicado me sean devueltas dentro de los tres meses posteriores a la total entrega de los bienes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 15

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DAJI-SRH-LPL-CCC-011/2022  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL"

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (ANTICIPO EN CASO DE SOLICITAR)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE FRANCIA NO. 1726, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44190, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) DE FECHA CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y POR 12 MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.